REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO Nº : 36101

PARRAL, Z8 de Octubre del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.
- 3.- El Decreto Exento Nº 1,108, de fecha 06.05.08, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y sala Cuna con transferencia de fondos, Sector Los Tulipanes, suscrito entre la l. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

4.- La Solicitud de Feriado Legal de fecha 20.10.2010, de Doña ANA IBAÑEZ GUTIERREZ.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Anual, correspondiente al año 2010 a la siguiente Funcionaria de la Sala Cuna "Pasitos", del sector Los Tulipanes, por los días que se señala:

ANA IBAÑEZ GUTIERREZ.

N° DIAS 05 DESDE

25.10.2010.

HASTA 29.10.2010.

DIRECTION
Desprinitario

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJ SECRETARIA MUNICIPAL EVA ORTEGA URRUTIA DIRECTORA DIDECO

IUE/ARC/EOU/Ijc.

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo, Coordinación Salas Cunas.